



Quito, 4 de Abril del 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REUNION DE DIRECTORIO DE LA
COMPAÑIA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZ VITAL S.A**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 4 días del mes de Abril del dos mil diecisiete, en la sala de reuniones del domicilio principal de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZ VITAL S.A.**, ubicada en la calle Papallacta OE1-66 y La Prensa, comparecen los siguientes accionistas:

- a) El Fideicomiso Cruz Roja Acciones, propietario de 302.148 acciones y nominativas de un dólar cada una, representada por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez, delegó a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana en la persona de su Presidenta Nacional, Sra. Victoria Albán para que asista y represente al Fideicomiso Cruz Roja Acciones en la Junta Universal de Accionistas, conforme consta en el poder de delegación adjunto; y,
- b) El Instituto Superior Tecnológico de la Cruz Roja Ecuatoriana, representado por el Ingeniero Javier Germán Sotomayor Montero, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Art. Décimo Sexto de los Estatutos de la compañía, se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la Sra. Victoria Albán y como secretaria la Ing. Marcela Cevallos S. – Gerente General de Compañía de Servicios Médicos Solidarios Cruz Vital S.A.

Asiste además como invitada, sin voto, la Ing. Tatiana Escobar Responsable Financiera-Contable de Cruz Vital.

La Sesión Ordinaria de Directorio se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día.

1. Lectura de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía del período 2016.
2. Conocimiento de los balances de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.
3. Conocimiento y aprobación de las utilidades generadas en el ejercicio 2016.
4. Elección de comisario principal y suplente y fijar sus honorarios para el período 2017.



5. Designación de firma de auditoría externa para el período 2017.
6. Varios.

Después de verificado el quórum reglamentario por parte de la Secretaria del Directorio, inicia la sesión con la lectura de la Convocatoria.

Dentro del punto número uno se pone en conocimiento del Directorio e invitado por parte de la Gerencia de Cruz Vital que los informes de Gestión de la ex Gerente de Cruz Vital y del Comisario período 2016, y se deja constancia, no se encuentran firmados por la ex Gerente de Cruz Vital, en razón de que se niega a firmarlos y pese al requerimiento formal, ha respondido por escrito indicando que no firmará; sin embargo por sentido de responsabilidad los pone en conocimiento del Directorio y se procede a leerlos y se aprueba el informe del Comisario y se da por conocido el informe de Gestión del período 2016.

Dentro del punto número dos y tres, tras la lectura de los balances y utilidades que únicamente contienen la firma de la contadora por las razones indicada en el punto uno y que conforme establece la Ley de Compañías los mismos deben estar debidamente firmados por la Gerente, inclusive para remitirlos al órgano de control, se solicita se adopte una decisión a fin de cumplir con este requisito y acto seguido se da paso a la lectura de los mismos, pero los miembros del Directorio observan los ítems de vacaciones, honorarios (de la abogada), asesorías, despidos intempestivos, a lo que se dan explicaciones por parte de la Contadora, las misma que el Directorio dispone sean revisadas por la auditoría contratada a fin de tomar las acciones que corresponden y en cuanto a la falta de firma en los balances de la anterior Gerente, se autoriza a la actual Gerente a firmarlos para efectos de cumplir con el requisito dispuesto por Ley de compañías, pero no se aprueban.

Dentro del punto cuatro, por parte de la Gerente de Cruz Vital S.A. se pone en conocimiento del Directorio que para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías se requiere contar con un Comisario y un auditor que firme los balances cada año y propone se siga contando con la misma persona como Comisario, lo que es aprobado; y en cuanto a la firma auditora actualmente está contratada la firma Auditorium, sin embargo se propone se haga una convocatoria en la que inclusive participe la actual y que se levante los actuales requerimientos a fin de que se seleccione la más conveniente a los intereses de Cruz Vital, lo que igualmente es aprobado.

Seguidamente se propone tratar algunos puntos varios, lo que es aceptado.

- La actual Gerente pone en conocimiento del Directorio el oficio presentado por Tatiana Escobar, responsable Financiera, donde en lo principal se refiere que en la anterior administración se dispuso de la compra de un CAVITADOR, para implementar área estética; sin embargo no se lo hizo por no ser el giro del negocio,



consecuentemente solicita autorización para venderlo conforme informe, lo que se autoriza por el Directorio, tomando en cuenta una nueva posible oferta y se deja sentado que no se puede desdibujar el objeto social de Cruz Vital S.A.

- Se hace una Presentación de estrategia para potenciar las pruebas de ADN y como se potencializará el segundo piso del edificio, para aprovechar el recurso humano por parte de Cruz Vital S.A., lo que se espera represente un mejor y completo servicio para los usuarios y obviamente aumento de ingresos para Cruz Vital S.A.

Se deja constancia que es parte de esta acta de Directorio la grabación adjunta que contiene las intervenciones totales de los asistentes a la reunión de 04 de abril de 2017, ya que lo que antecede es una acta resumen.

Siendo las 13:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Srta. Victoria Albán de Torres
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
Accionista




Msc. Javier Sotomayor Moreno
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
CRUZ ROJA ECUATORIANA
Accionista




Ing. Mónica Cevallos A.
SECRETARIO DE LA JUNTA